

Expte.2008/09447

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ASUNTO 85/2010

Montevideo, 06 SET. 2010

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo 434/2008 de fecha 9 de setiembre de 2008, Expediente Nº 2008/14000/09447)

RESULTANDO: I) que por el citado Decreto se estableció en la Unidad Ejecutora 003, del Inciso 14, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, un cargo escalafón B Grado 10 Denominación Técnico III Serie Dibujante, el cual se encuentra vacante;

II) que en un todo de acuerdo con el artículo 5º de la Ley 16.127 de fecha 7 de agosto de 1990, por Resolución Ministerial Nº 1305/2008, se dispuso el llamado a concurso público abierto de méritos y prueba de aptitud, en la Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para proveer dicha vacante, habiéndose dado cumplimiento a la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990, artículo 1º literales A) y B), en la redacción dada por la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, artículos 11 y 12 de la ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007, modificado por el artículo 9 de la ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

 III) que se dio cumplimiento por parte del Tribunal de Concursos a todos los requerimientos establecidos en las Bases del llamado y aclaraciones;

IV) que según surge del Acta final de fecha 13 de febrero de 2009, el Tribunal de Concursos, adjunta el correspondiente listado de

prelación de los postulantes que obtuvieron un puntaje superior al 70% requerido por las Bases, donde figura en el primer lugar el Ay. Arq. e Ing. Victor Risso, titular de la cédula de identidad número 3.781.924-4, y CC MFA 12.442;

V) que por Resolución Ministerial Nº 241/2009 de fecha 16 de febrero de 2009, se homologó el fallo del Tribunal de Concursos actuante, habiéndose realizado la publicación y notificación correspondiente;

VI) que la Oficina Nacional del Servicio Civil en su informe de fecha 19 de febrero de 2009 y de la Contaduría General de la Nación de fecha 27 de febrero de 2009, no presentan objeciones a la contratación de referencia:

VII) que la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República en su informe de fecha 5 de marzo de 2009 informa que en virtud de lo dispuesto en el art. 1º de la ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990 literal E, existe impedimento legal para la contratación, al haber sido presentado el documento con fecha 3 de marzo de 2009;

CONSIDERANDO: I) que no existe a la fecha el impedimento legal referido precedentemente;

II) que resulta de gran importancia para la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, dar continuidad a la tramitación del llamado de referencia, en virtud de necesitar para un mejor y eficiente funcionamiento de dicha Dirección el cargo oportunamente concursado;

III) que por lo antedicho y recabada la conformidad del postulante se entiende conveniente actuar tal como lo sugiere el Tribunal del Concurso, designando al Ay. de Arq. E Ing. Víctor Risso C.I:



3.781.924-4 N° C.C MFA 12442, para ocupar la vacante escalafón B Grado 10 Denominación Técnico III Serie Dibujante, en la Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, del Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en la ley N° 16.127 de 7 de agosto de 1990, artículo 1° literales A) y B), en la redacción dada por la ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, artículos 11 y 12 de la Ley 18.172, de fecha 31 de agosto de 2007, modificado por el artículo 9 de la ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y Decreto del Poder Ejecutivo N° 138/2010 de 26 de abril de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en carácter de función contratada, a partir de la firma de la presente Resolución, al Ay. de Arq. e Ing. Víctor Risso C.I. 3.781.924-4 C.C. MFA 12442, para ocupar la vacante escalafón B Grado 10, Denominación Técnico III, Serie Dibujante, en la Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-

2º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-

JOSÉ MUJOCA

læslen

